

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS VINCULADOS AL "CONTRATO DE SEDE PARA ALBERGAR PARTIDOS EN SEVILLA" FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE EUROPA DE FÚTBOL DE LA UEFA 2020 Y SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL OTROGADA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 5 DE MAYO DE 2021.

ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE N.° CONTRATO 2021 / 0519-1

Vista la necesidad de contratar el servicio, denominado:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV" "EXPEDIENTE 2021/0519-1" AL CONCEPTO 17 Infraestructuras Técnicas - CCTV] INCLUÍDO EN EL LISTADO DEL CONTRATO DE ESTADIO ENTRE ECSSA Y LA RFEF/UEFA, APÉNDICE B Y RELACIONADO EN LA ORDEN DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN EXPCECIONAL OTORGADA A ECSSA MEDIANTE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 5 DE MAYO DE 2021.

Teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

La iniciación del expediente de contratación del suministro de referencia, de conformidad con las Instrucciones de Contratación aprobados al amparo del artículo 321 de la citada Ley por el Consejo de Administración de 21 de junio de 2018, mediante el procedimiento aprobado igualmente por este órgano en el Consejo de Administración celebrado el pasado día 5 de mayo de 2021, conforme al apartado 10. 3. b), de dichas Instrucciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la memoria previa a este acuerdo, teniendo como presupuesto base máximo de licitación la cantidad de sesenta mil EUROS (60.000,00 €).

De acuerdo con el punto quinto de la memoria justificativa y pliego de prescripciones técnicas, se abre fase de presentación de ofertas pudiéndose remitir las mismas al correo electrónico secretaria@estadiolacartuja.es

En Sevilla, a 19 de mayo de 2021

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: 40sé Maila Arrabal Sedano